

mentos. El rey se detuvo todo aquel año en Lituania para propagar en ella el Evangelio, el cual no acabó de triunfar enteramente de la idolatría en la parte septentrional, cubierta de selvas y malezas casi inaccesibles. Publicó una ley que prohibía á los católicos contraer matrimonio con los rusos que seguían el cisma de los griegos, y en fin, envió al obispo de Posnania cerca del Papa Urbano para ponerse bajo su obediencia. Al retirarse de Lituania dejó en ella por gobernador ó príncipe á su hermano Skirgellon, con la condicion de rendir vasallaje á Polonia.

En Inglaterra hacia cada dia los mas tristes progresos el espíritu de error y de faccion, con todos los desórdenes que le acompañan. Se revistió de la máscara y del lenguaje de la perfeccion, y se introdujo hasta en las comunidades religiosas. Habiendo conseguido los lolardos ó wiciefistas que les diese oídos Pedro Pareshul, del orden de San Agustin, le persuadieron que debía dejar la vida monástica para volver á la vida comun, de la cual decían que era mas segura y mas perfecta (1). Siguiendo Pareshul la conducta ordinaria de los apóstatas, empezó á declamar contra su orden y á publicar todos los vicios que quiso atribuirle. Acompañado un dia de cerca de cien wiciefistas en la iglesia de San Cristobal de Londres, se puso á decir tantos crímenes de sus hermanos los agustinos, que todos los concurrentes quedaron horrorizados. Algunos de ellos fueron á dar aviso á estos religiosos, y pasaron inmediatamente doce de los mas fogosos á la iglesia donde estaba todavia predicando el apóstata. Acercósele uno de ellos y le desmintió en alta voz. Al momento se abalanzaron á él los wiciefistas, le dieron mil golpes, le echaron por tierra, le pisotearon y

(1) Valsing. pag. 327 et seq.

le dejaron allí casi muerto. A los otros once los obligaron á huir, y fueron persiguiéndolos hasta su propia casa, disponiéndose á pegarla fuego, y gritando con furor: «libremos al mundo de estos infames, de estos asesinos, de estos monstruos detestables:» lo que hubieran ejecutado á no haber sido por uno de los vizecondes de Londres, el cual logró que se retirasen aquellos furiosos, valiéndose para ello, no de la autoridad, sino de las reflexiones que les hizo (1387).

Como el predicante no habia tenido tiempo para vomitar todas sus infamias, publicó en un libelo lo que ya habia dicho, añadió muchas calumnias nuevas, y fijó ese escrito á la puerta de la iglesia catedral ó de San Pablo de Londres. Acusaba en particular á los agustinos de haber quitado la vida á muchos religiosos de su misma orden, y para que se le diese mas crédito, espresaba los nombres de los muertos y de los matadores, y señalaba los parajes en que suponía que habian sido muertos y enterrados. Empezaba el libelo por estas palabras: «he salido de la escuela de Satanás; (esto es, segun aquel fanático, de la religion que habia profesado); y por la gracia de Dios he llegado á la vida perfecta.» Daba despues gracias al Papa Urbano porque le habia puesto en libertad, aludiendo á la calidad de capellan de este Pontífice, cuyo empleo habia adquirido por dinero, como otras muchas personas de igual virtud. Era esta sin embargo la menor parte de los desórdenes que causaba el espíritu de cisma y de partido.

Pareshul estaba sostenido principalmente por los caballeros de la caperuza, llamados así porque nunca se la quitaban ni aun en presencia del Sacramento adorable de nuestros altares. Estos eran los mas adictos á los errores de Wicief. Uno de ellos, llamado Juan de Montaigu, hizo quitar de su

capilla ú oratorio todas las santas imágenes. Habiendo comulgado en tiempo de Pascua Lorenzo de San Martin, otro corifeo de la reforma, sacó de la boca la Hostia consagrada, y á pesar de las reconvenciones del sacerdote, que le fué siguiendo largo trecho, la llevó en la mano hasta su casa, donde la mezcló con los alimentos comunes, y se puso á comer, diciendo que aquello no valia mas que el pan comun. El capellan de Juan de Montaigu se arrepintió de su impiedad en el artículo de la muerte, y pidió un sacerdote para confesarse con él. Pero por mas instancias que hizo, le respondieron siempre: «la confesion que se hace con los hombres es inútil; confesaos con Dios, que sin duda tiene tanta potestad como los clérigos.»

Juan Wicief, primera causa de todos estos horrores, llegó entretanto al término de su triste carrera (1). Dos años antes habia sido acometido de apoplejía el dia de Santo Tomás de Cantorbery, 29 de diciembre de 1385, estando predicando sus dogmas impios en su parroquia de Lutervolt. Se le torció la boca repentinamente de un modo espantoso, se apoderó de su cabeza un temblor convulsivo y perdió el uso de la palabra. Despues de haber padecido dos años, espiró en el último dia del de 1387, en que se celebra la fiesta de San Silvestre; lo que se miró como castigo de Dios, porque en las blasfemias que vomitaba con frecuencia contra los Santos, habia injuriado muy particularmente á San Silvestre y á Santo Tomás, al uno como autor, y al otro como defensor de los derechos de la Iglesia que mas desagradaban á aquel precursor de las reformas heréticas.

Dejó Wicief un número muy grande de escritos, así en latin como en inglés; pero á pesar del aplauso con que se recibían en

Inglaterra las obras de esta clase, quedaron ineditas la mayor parte de ellas y confundidas entre el polvo de las bibliotecas. Con motivo de la version inglesa que hizo de toda la Sagrada Escritura, se esplicaba así Knigton (1), autor contemporáneo: «por este medio es ahora la Escritura mas familiar á las mugeres que antes á los clérigos; y la perla evangélica, hollada por los puercos, es el juguete de la ignorancia y de la impiedad.» La principal obra latina de Wicief es su diálogo entre tres personas alegóricas, la verdad, la mentira y la prudencia, al cual dió por esta razon el nombre de Triálogo, segun la ignorancia de aquel tiempo, de la que no acertó á preservarse un novador tan orgulloso. Esta obra viene á ser un curso teológico que contiene todo el veneno de su doctrina, y cuya basa es que hay una necesidad absoluta en todas las cosas.

Pretende Wicief (2), que el pecado y todo lo demás sucede por una necesidad inevitable; que Dios no podia impedir la caída del primer hombre, pero que tampoco era posible que el Hijo de Dios dejase de encarnar y de padecer muerte para satisfacer por él; y que Dios podia disponer las cosas de otro modo si hubiera querido, pero que no podia querer de otro modo. «Jesucristo (añade) no puede salvar á los demonios, porque siendo su pecado contra el Espíritu Santo, seria necesario que el Espíritu Santo encarnase, lo cual es imposible.» En una palabra, nada es posible á Dios, segun aquel blasfemo, sino lo que sucede actualmente. «El poder que se le atribuye (continúa) para las cosas que no suceden, es una mera ilusion. Cuando dijo Jesucristo que podia pedir á su Padre doce legiones de ángeles, se debe entender que podia si lo hubiese querido, pero que no podia querer-

(1) Valsing. p. 530; Cav. app. p. 35.

(1) Pag. 1644.

(2) Boss. Var. 11, num. 182.

lo.» Sin embargo de esto dice Wiclef, que «Dios no deja de ser libre, como lo es en efecto (añade) para producir su Verbo aunque le produce necesariamente; y que la libertad de contradicción, para poder hacer ó no hacer una cosa, es una quimera introducida por los doctores.

Por este mismo tiempo sostuvo en París Juan de Monteson, aragonés, del orden de predicadores, catorce proposiciones, entre las cuales hay algunas por donde se vé que la doctrina del sectario inglés había estendido ya su influjo contagioso en los climas vecinos (1). Tales son la sesta y la séptima, que tienen alguna semejanza con el monstruo de la necesidad producido por aquel heresiarca. Estaban concebidas en los términos siguientes: «no es contra la fé suponer que es absoluta y simplemente necesario que exista alguna criatura: no repugna que lo que existe necesariamente tenga una causa»; á lo cual añade que la Sagrada Escritura debe explicarse por ella misma. No contento con esto el atrevido aragonés, y estraviándose entre las sombras terribles que procuraba disipar, no se detuvo en proferir que puede haber una simple criatura mas capaz de merecer que el alma de Jesucristo.

Pero lo que no inquietó menos la religion de los pueblos, sin ser tan escandaloso en sí mismo, fué la temeridad con que despues de haber combatido la dignidad del Verbo humanado, se propuso también disminuir la gloria de la Madre, á ejemplo de todos los enemigos del Hijo. Enseñó, y sostuvo con obstinacion, que era espresamente contra la fé negar que todo hombre, excepto Jesucristo, había contraído el pecado original, y que era lo mismo exceptuar á Ma-

(1) Duboul, tom. 4, pag. 599; Vit. Pap. tom 1. pag. 1373.

ría que exceptuar á una multitud de personas. Estas proposiciones odiosas á una nacion tan afecta en todos tiempos á la Madre de Dios, fueron delatadas á la facultad de teología y calificadas cada una en particular como merecian; y despues, á petición de la facultad, toda la universidad confirmó la censura. Luego fueron juntos todos los doctores á presentar el juicio definitivo de la doctrina y persona de Monteson á Pedro de Orgemonte, sucesor de Aimerico de Magnac en la silla de París. La primera diligencia del prelado fué citar al acusado, y como este no comparecia, se le condenó y excomulgó como contumaz. Sin embargo, se le concedió todavia un nuevo término, durante el cual se examinaron escrupulosamente sus proposiciones por los doctores mas hábiles en teología y en derecho canónico. En fin, pronunció el obispo la sentencia, por la que prohibió, pena de excomunion *ipso facto incurrenda*, enseñar, predicar y defender en público ó privadamente las proposiciones condenadas, encargando, bajo la misma pena, á cualquiera que oyese publicarlas ó defenderlas, manifestar el autor al obispo ó á su provisor ó vicario. Por lo tocante á la persona de Monteson, se mandó que se hiciesen rigurosas pesquisas, y que se implorase el auxilio del brazo secular para prenderle y tenerle custodiado en la cárcel (1387).

Pero Monteson apeló de la sentencia del obispo de París y de la censura de la universidad al Papa Clemente VII, fundándose en la doctrina de Santo Tomás, á la que decia él era contrario aquel juicio, y en la suprema dignidad de la Santa Sede, de la cual decia que era el único tribunal á donde debían referirse las causas mayores concernientes á la fé. Con el pretesto plausible, aunque imaginario, de la injuria hecha al ángel de las escuelas, la causa del novador dominicano se miró como un asunto en que se interesaba toda su

orden (1). Habiéndose celebrado en Rodas á 17 de mayo 1388 el capítulo general de los frailes predicadores adictos á la obediencia de Clemente, apelaron de comun acuerdo á este Papa de la sentencia dada contra fray Juan de Monteson, y dieron á este diez doctores para que le sirviesen de defensores y consejeros. Viendo la universidad de París el interés que tomaban los dominicanos en la causa de su hermano, y considerando además los empleos que obtenían en la corte de Clemente, y el favor que gozaban con la mayor parte de los príncipes, por estar encargados de dirigir sus conciencias, procuró que entre los diputados que iba á enviar á Aviñon hubiese algunos capaces de resistir al partido mas poderoso. De este número fueron Pedro de Ailli y Gil de Campos, los cuales obtuvieron sucesivamente el gran maestrazgo de Navarra, siendo despues cardenales á un mismo tiempo.

Pedro de Ailli con la sublimidad de su ciencia y con su grandeza de ánimo, que en nada se resentía de su humilde nacimiento (2), mostró que bastaba él solo contra la faccion mas protegida. Habló dos veces en consistorio pleno, reanimó el celo, dispuso las preocupaciones, y dispuso bien los ánimos para oír favorablemente lo sustancial de la causa, que espuso en una Memoria, ó por mejor decir, en un tratado bastante largo, publicado en Aviñon á nombre de sus comitentes. En él establece tres cosas: primera, que el tribunal que había condenado á Juan de Monteson era competente; segunda, que el juicio dimanado de aquel tribunal era legítimo en sí mismo; y tercera, que el respeto debido á Santo Tomás de ningun modo estaba comprometido en dicho juicio ó sentencia. Este

(1) Ech. t. 1. p. 693; D'Argent. p. 66.

(2) Había nacido en Compiègne de padres sumamente pobres.

tratado, que acaso parecerá difuso á los que, sin haberle profundizado, han hablado de él, ó por un exámen superficial, ó por sus preocupaciones particulares en materia de doctrina, ó en fin, por la idea poco ventajosa que se tiene generalmente de los escritores de aquella edad, parecerá por el contrario muy corto á cualquiera que atienda menos á las páginas de que se compone que á las materias y á la esplicacion de los principios sólidos que contiene. Se encuentran en él una infinidad de pasajes interesantes, y se advierte en todo el conjunto de la obra un orden, una exactitud y una claridad, que por mas que digan los que solo encuentran en ella un caos de divisiones y subdivisiones puramente verbales, honrarian todavia á los mejores teólogos de nuestros tiempos.

Por lo que toca á la Concepcion Inmaculada en particular, objeto principal de esta disputa famosa, hizo la juiciosa observacion de que su contrario no había sido condenado por el mero hecho de negarla, sino por haber enseñado que es contra la fé decir que la Madre de Dios fué exceptuada del pecado original. «Esto es, dijo, quebrantar con una temeridad imperdonable las reglas de la prudente discrecion de los defensores de la Reina de las vírgenes, los cuales jamás han pensado en atribuir la nota de heregia á la opinion contraria á la suya, y es oponerse al mismo San Bernardo, el cual reprendiendo á una iglesia particular porque celebraba la fiesta de la Concepcion, protestó sin embargo que así en esto como en todo lo demas sujetaba su dictámen á la decision de la Iglesia romana.» En cuanto á la autoridad de Santo Tomás, el cual había dicho generalmente que todos los hombres á excepcion de Jesucristo contrajeron el pecado original, opone lo que este ilustre doctor enseña en términos espresos acerca del punto de la cuestion, á saber:

que la pureza de María fué tal, que no contrajo ningun pecado, ni original ni actual. «De este modo, continúa, es necesario entender los textos generales de la Escritura relativos á este punto. ¿Habrá algun católico que no exceptúe á la Virgen de aquel oráculo del Profeta: *todo hombre es mentiroso*? ¿Habrá algun hombre sensato que de la totalidad de los hombres inficionados con el pecado original, segun San Pablo, no exima á la primera muger, la cual indudablemente no pecó en Adán?»

Como los dominicanos se fundaban muy particularmente en la grande autoridad de Santo Tomás y en las aprobaciones dadas por la Iglesia á los escritos de este Angel de las escuelas, quiso tambien Pedro de Ailli quitarles esta ventaja equívoca, sin cuidarse mucho de aplicar á la cuestion presente unos lugares comunes imponentes. Distinguió desde luego dos especies de aprobaciones dadas por la Iglesia á los escritos dogmáticos; una espresa, por la declaracion positiva de la Iglesia ó de la Sagrada Escritura; y otra tácita, por la libertad en que se deja á los fieles para que hagan uso de ciertas obras conocidas. Pero pretendiendo los dominicanos que la aprobacion dada á los escritos de Santo Tomás era del primer orden, Pedro de Ailli sin suscitar dificultad alguna acerca de una bula de Urbano V que ellos citaban con este motivo, y aun concediendo que los escritos de todo autor católico pueden ser honrados por la Iglesia con esta aprobacion espresa, pretende que no es estensiva á todos los puntos de la obra aprobada; pues de lo contrario, dice, sucederia que la Iglesia estaria en contradiccion consigo misma, lo cual es hérético y absurdo. Asi como los frailes predicadores se jactan de tener una bula que aprueba la doctrina de Santo Tomás, tambien pretenden los menores tener otra á favor de Alejandro de Hales, el cual, sin

embargo, sostiene en muchos artículos lo contrario de Santo Tomás. Como quiera que se discorra, continúa, es indudable que nadie se persuadirá que la bula que se alega á favor de Santo Tomás tenga mayor fuerza que el decreto del Papa Gelasio, por el cual se aprueba la doctrina de San Cipriano, de San Gerónimo y de otros muchos doctores. Mas á pesar de un decreto tan solemne, ¿quién será el que no confiese que estas personas erraron en algunos artículos aun de bastante consideracion? Luego lo mismo podria creerse en orden á Santo Tomás, no obstante la bula de que se trata. Pero no es nuestro ánimo internarnos tanto en esta cuestion, pues ya hemos advertido que la causa de Juan de Monteson nada tiene que ver efectivamente con la de Santo Tomás.»

Aplaudió Clemente al príncipe de los doctores de Paris, encargó á tres cardenales que examinasen atentamente el asunto, y entretanto prohibió al acusado ausentarse de la corte de Aviñon, so pena de ser mirado como reo en todos los capítulos de la acusacion. El autor anónimo y contemporáneo de la vida de Carlos VI (1) asegura que la causa se vió con toda proligidad y se decidió en juicio contradictorio, y que se obligó al reo á confesar la verdad y á sujetarse á la correccion de la universidad de Paris, lo que prometió con el lenguaje de un arrepentimiento fingido. Sin embargo, entre los monumentos jurídicos solamente tenemos una sentencia en rebeldía. Habiéndose escapado de Aviñon y no compareciendo Monteson despues de las moniciones y de todas las formalidades canónicas, fué declarado contumaz y se le anatematizó. Se envió á Paris esta sentencia, y se publicó en la audiencia episcopal, y todas las clases del Estado manifestaron tanto enojo contra los defensores de Juan de Monteson, como celo

(1) *Hist. anon.* p. 146.

por la gloria de la Madre de Dios. Se insultó públicamente á los frailes predicadores, se les cercenaron las limosnas, se les prohibió predicar y confesar; se los escluyó de la universidad, á donde no volvieron á entrar hasta despues de 14 años; se los citó, y se los persiguió con todo rigor de justicia.

Muchos dominicanos que en la capital y en las provincias declamaban contra los jueces de Juan de Monteson, ensalzando su doctrina y condenando la desaprobacion que se exigia á los de su hábito, fueron obligados á desdecirse públicamente, y se proclamaron estas retractaciones en cuatro parages de los mas frecuentados (1). Algunos de estos frailes fueron encarcelados, excomulgados y reducidos á hacer una especie de reparacion ó satisfaccion en presencia de un numeroso concurso que los llenaba de injurias. Guillermo de Valon, obispo de Evreux y confesor del rey, dijo por un efecto de la inclinacion con que miraba el orden de Santo Domingo, cuya regla habia profesado, que la universidad no entendia la doctrina de Santo Tomás, y habia condenado en Monteson unas proposiciones muy verdaderas y muy católicas; y sin embargo de ser una persona tan condecorada, se le obligó á cantar la palinodia en presencia del rey, de toda la corte, de algunos obispos y de los diputados de la universidad. No solo le privó el monarca de la confianza con que le habia honrado, sino que en el primer movimiento de su indignacion dijo que no queria confesor de la misma orden.

Entretanto Monteson, que andaba errante y fugitivo, se detuvo algun tiempo en Provenza antes de pasar á Aragon que era su patria. Allí abjuró la obediencia del antipapa para abrazar la de Urbano VI, y compuso una obra en favor de

(1) *Vit. t. 1, p. 1373.*

Urbano y contra Clemente. Es muy verosímil que el Papa no fuese menos opuesto que su competidor á los enemigos de la Concepcion inmaculada; pero no por eso dejó Urbano de dispensar su proteccion á un hombre que repudiaba sus antiguos errores y volvia á la unidad. Despues de haberse detenido Monteson en su patria muy poco tiempo, porque estaba allí espuesto á que le enviasen á Francia, á peticion del rey Carlos VI, pasó á Roma donde se consideraba mas seguro (1).

El Papa Urbano residia entonces en aquella capital (2). Habian solicitado sus habitantes con grandes instancias que se trasladase á ella y no pudieron conseguirlo, pero al fin volvió á ella. Dos veces habia salido á campaña con un ejército para apoderarse del reino de Nápoles, como que por devolucion pertenecia irrevocablemente á la Santa Sede, y otras tantas se vió obligado á retroceder sin haber podido entrar en él, dejando á Ladislao y á Luis II de Anjou apoderarse y espelerse alternativamente de aquel reino. Tuvo que abandonar para siempre su empresa con motivo de una caída que dió hallándose al frente de su ejército y por la dificultad de atender á la subsistencia de la tropa. Habiendo caído en tierra en las cercanías de Perusa el mulo en que iba montado, y sintiéndose el Pontífice peligrosamente herido, hizo que le llevasen á Tivoli y desde allí á Ferentino. Por fin, no teniendo ya ningun dinero y acercándose el invierno, le fué preciso volver á Roma, donde entró á fines de octubre del año 1388, y se dedicó á las funciones propias del Pontificado. El jubileo que Clemente VI habia reducido de cien años á cincuenta, le redujo él á treinta y tres, fundado en la opi-

(1) *Rain. ann. 1387, n. 15 et seq.*
(2) *Vit. t. 5, p. 1375; Niem. c. 19.*